



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 FEB 2017

Res. H Nº 0056/17

Expte. Nº 4040/17.2

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades solicita se gestione el pago de un bono para el personal contratado y becarios de formación de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que como antecedente la Res. CS 508/16 resuelve, en su artículo 2º, "Otorgar al Personal Contratado y Becario activo al 28 de Diciembre de 2016, una gratificación extraordinaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600) y de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400) respectivamente y por única vez, y con un mínimo de antigüedad de (6) seis meses, cuyo pago deberá hacerse efectivo hasta el 31 de diciembre de 2.016";

Que para el presente caso se tomará como fecha al personal contratado y becario activo al 28/02/17; que en el artículo 3º de la mencionada resolución se disponen los criterios de proporcionalidad para el otorgamiento de la gratificación extraordinaria cuando la antigüedad de los contratados y/o becarios sea superior a 1 (un) mes, 3 (tres) meses o 6 (seis) meses según el caso;

Que para el presente caso se cuenta con recursos para hacer frente al gasto que implica lo solicitado por la Secretaría Administrativa:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LIQUIDAR a cada una de las personas que se detallan a continuación, personal contratado activo hasta el 28 de Febrero de 2017 de esta Unidad Académica, una gratificación extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

APellido Y NOMBRE	DNI	Importe
CABRAL Diego Javier	27.980.279	\$ 1560 (pesos mil quinientos sesenta)
CHOQUE Rubén Enrique	33.056.681	\$ 2600 (pesos dos mil seiscientos)
CRUZ Néilda Elena	28.934.416	\$ 2600 (pesos dos mil seiscientos)
PINTO Cristian Víctor	35.280.625	\$ 2600 (pesos dos mil seiscientos)
REYNAGA Sandra Elisabeth	32.543.813	\$ 2600 (pesos dos mil seiscientos)
ZERPA Ángel Adolfo	24.697.133	\$ 1560 (pesos mil quinientos sesenta)
ZERPA Nilda María	32.546.652	\$ 2600 (pesos dos mil seiscientos)
DE LA VEGA, Juana	30.932.465	\$ 780 (pesos setecientos ochenta)
DIAZ ZERDA, Mercedes	32.165.844	\$ 780 (pesos setecientos ochenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

0056 / 17

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR a cada uno de los Becarios de Formación activos hasta el 28 de Febrero de 2017 de esta Unidad Académica, una gratificación extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Importe
AHUMADA Valentina	32.373.866	\$ 1400 (pesos mil cuatrocientos)
MENDÍA VITANCOR Romina	36.016.422	\$ 420 (pesos cuatrocientos veinte)
VILLCA GARCÍA María Virginia	31.610.798	\$ 1400 (pesos mil cuatrocientos)
ROMANO, María Carolina	36.935.218	\$ 420 (pesos cuatrocientos veinte)

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la suma de \$ 21.320 (pesos veintiún mil trescientos veinte), correspondiente al gasto para el cumplimiento del Artículo 1º y 2º a las Partidas Principales – Partida 27.04.05 “Gastos Varios de Administración”, del Presupuesto 2017 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección administrativa Contable, Secretaria Administrativa de la Universidad y de la Facultad, Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa